

Entre 1810 y 1860, tuvo lugar un período de transición en el que debía organizarse un nuevo Estado que reemplazase al Estado colonial. Esta organización se vio demorada por las guerras de la independencia, primero, y por las guerras entre unitarios y federales, después. Durante ese largo período, Buenos Aires gozó de una situación de privilegio. Debido a su excepcional acceso a los circuitos comerciales externos gracias al puerto, al desarrollo de la ganadería para exportación y al control de la aduana, Buenos Aires aspiraba al predominio sobre el resto de las provincias. En este contexto, la formación de un Estado Nacional significaba, para esa provincia, perder el privilegio del manejo de los recursos de la aduana.

En medio de esta tensión entre Buenos Aires y las provincias del interior, en agosto de 1830 los federales se reunieron con el fin de lograr una alianza contra los unitarios. Entre los mismos federales había dos posiciones económicas diferentes: la **librecambista**, defendida por el representante porteño José Roxas y Patrón, y la **proteccionista**, liderada por el representante correntino Pedro Ferré. A continuación, les presentamos dos fragmentos de la discusión entre las posiciones federales enfrentadas.

### **Memorándum del representante porteño José Roxas y Patrón**

*“Dos cosas se pretenden a la vez: primero, el que Buenos Aires no perciba derechos por los efectos extranjeros que se introducen en las provincias litorales del Paraná y, por consiguiente, en las del interior; y el que se prohíban o impongan altos derechos a aquellos efectos extranjeros, que se producen por la industria rural o fabril del país.*

*Es cosa averiguada que los derechos percibidos por los efectos de todo género a su importación en un país son pagados casi en su totalidad por los consumidores.*

*¿Cuáles son las ganancias que nos quedan de comprar caros los lienzos, los calzados y otros ramos? [...] Por mi parte, no veo sino pérdidas. [...] A la prohibición y subida de derechos sobre los efectos del exterior, se sigue naturalmente la disminución del comercio extranjero y la baja de precio en los cueros y frutos de exportación y, por consiguiente, la ruina del pastoreo en Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba y otras provincias cuyos frutos ya se exportan. Agréguese a esto que en la misma razón disminuirán las rentas nacionales.”*

### **Respuesta del representante correntino Pedro Ferré**

*“[...] el actual arreglo del comercio daña a los intereses de la República [...]. Hay dos puntos importantes sobre los que está cimentado el comercio de la República y son:*

*1.º la libre concurrencia de toda industria;*

*2.º la exclusión del puerto de Buenos Aires para el comercio de importación y exportación.*

*Considero la libre concurrencia como una fatalidad para la nación. Los pocos artículos industriales que produce nuestro país no pueden soportar la competencia con la industria extranjera. Sobreviene la languidez y perecen o son insignificantes. Entonces, aumenta el saldo que hay contra nosotros en la balanza del comercio exterior. Se destruyen los capitales invertidos en estos ramos y se sigue la miseria. El aumento de nuestros consumos sobre nuestros productos y la miseria son, pues, los frutos de la libre concurrencia. La exclusiva del puerto es otro mal, raíz de infinitos.”*

Textos tomados de *Buenos Aires y la Aduana 1809-1862*,  
Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984.

1. ¿Cuál es el conflicto o problema que se presenta en esta discusión?
2. Tanto Roxas y Patrón como Pedro Ferré son federales. Sin embargo, ¿los federales de Buenos Aires defienden los mismos intereses que los federales del Litoral? ¿Por qué?
3. Señalen los intereses que defiende cada uno y los argumentos que utilizan para defender cada posición.

